

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Despacho

ADENDA No 001 DE 2025

PROCESO: AI-MC-2653-2025

OBJETO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL EN PUNTOS CRÍTICOS DE INTERSECCIÓN VIAL SOBRE LAS QUEBRADAS EL CHEMBE Y EL PALMAR, UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO 13, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

El suscrito secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Ibagué - Tolima delegado en materia de contratación conforme al Decreto No. 1000-0305 DEL 20 DE MAYO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ORDENACION DEL GASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, quien se denominará el MUNICIPIO DE IBAGUÉ; expide la presente adenda , conforme a las observaciones recibidas durante el término establecido en el cronograma, modificar la invitación pública de la Mínima cuantía AI-MC-2653-2025, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, conforme a las observaciones allegar y previa verificación por parte del supervisor del proceso , se expide la presente adenda, para modificar el ítem 2.3.2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL y el CRONOGRAMA EL PROCESO del estudio previo e invitación pública del proceso de referencia de la siguiente manera:

2.3.2. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación del presente proceso de selección donde certifique:

- a) Quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo. el objeto social
- b) El CONTRATISTA deberá acreditar, la titularidad de un establecimiento de comercio legalmente constituido y registrado.
- a) Que las actividades reportadas sean para:

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades de Representación Legal, el proponente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga función.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

En ofertas conjuntas, consorcio o unión temporal, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta de observaciones a la invitación pública	Octubre 14 de 2025 a las 5:00 PM	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a MiPymes	Octubre 14 de 2025 a las 5:00 PM	SECOP II

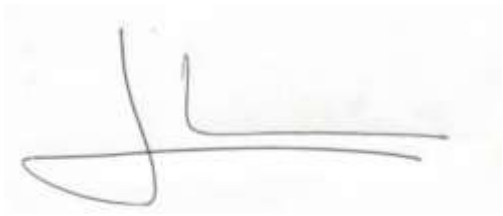
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Despacho

ADENDA No 001 DE 2025

Plazo maximo para expedir adendas	Octubre 14 de 2025 hasta las 5:00 PM	SECOP II
Presentación de ofertas	Octubre 15 de 2025 a las 06:00 PM	SECOP II
Apertura de sobres	Octubre 15 de 2025 a las 06:10 PM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Octubre 15 de 2025	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Octubre 16 de 2025 hasta las 06:00PM	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta las 6: 00 PM del 17 de octubre de 2025	SECOP II
Aceptación de ofertas	20 de octubre de 2025 hasta 10:00am	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Hasta el 21 de octubre de 2025 hasta las 10:00am	SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22 de octubre de 2025 hasta las 10:00 am	SECOP II

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el normal desarrollo del proceso de selección.

Dada en el Municipio de Ibagué - Tolima, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



CRISTIAN DAVID AVILA MARIN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Decreto No. 1000-0538 del 05 de Julio de 2024,
delegada por el Decreto No. 1000-0305 del 20 de Mayo de 2025,
para ejercer la función de Ordenador del Gasto

Proyecto: Mario Humberto Urrea / Abogado contratista SADR
Reviso y Aprobó: Natalia Elisa Lugo Torres / Abogada Contratista SADR